



## CIRCULAR No. 026-2019

### COMURES INFORMA A SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y EMPLEADOS DE LAS COMUNAS RESULTADOS GESTIONES GREMIAL SOBRE VARIAS NORMATIVAS

#### **1. CORPORACION REITERA SOLICITUD A VICEPRESIDENCIA REPUBLICA/SETEPLAN INFORMACION SOBRE ESTADO DEROGATORIA INCISO 3º ART. 10 DE REGLAMENTO FODES**

Por medio de comunicación con Ref. P/DE/N021-2019 de fecha 12/3/2019, P/DE/N033-2019 del 22/02/2019 y P/DE/N021-2019 de 23/1/2019, COMURES ha solicitado al Vicepresidente de la República y Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, se brinde información del estado en que se encuentra el proceso de derogatoria del inciso 3º del Art. 10 del Reglamento de la Ley de Creación del FODES, que suprime la regulación de que los municipios pueden usar solo el 50% del 25% para gastos de funcionamiento, específicamente para el pago de salarios, jornales, dietas, aguinaldos y viáticos, a fin de que las municipalidades puedan hacer uso de la totalidad del 25% en cualquiera de este tipo de gastos; con base a lo comunicado a COMURES, por esas instancias el 18/1/2019, que en respuesta a las solicitudes de esta Asociación de fecha 07/11/2018 y 26/9/2017, ese órgano de Estado resolvió realizar derogatoria. **Anexo solicitudes.**

#### **2. COMISION ESPECIAL DE COMURES, DIVULGA Y ANALIZA ANTEPROYECTO DE LEY DEL CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA**

En Circular 052-2018, se informó que la Junta Directiva de COMURES, y miembros de una Comisión Especial de esta Gremial, sostuvieron el 19/11/2018, una reunión con el Ministro de Justicia y Seguridad Pública y otros funcionarios de esa cartera de Estado, en la cual se dio a conocer la propuesta de Ley Orgánica de los Cuerpos de Agentes Municipales (CAM), que se encuentra actualmente en proceso de análisis por parte de la Corporación a cargo de una Comisión Especial creada para tal fin. En ese marco, a fin de analizar esta propuesta a nivel del Directorio de la Gremial se han realizado reuniones el 26/1/2019, 26/2/2019 y se tiene programada otra para el 26/3/2019. También el 6/3/2019 se llevó a cabo un primer taller de consulta de este anteproyecto de Ley del CAM, con Jefes y técnicos de municipalidades, con el propósito divulgar esta propuesta y recabar aportes a la misma, para fortalecer legalmente las diferentes actividades que desarrollan operativamente, como la de salvaguardar los bienes municipales, proteger la seguridad ciudadana, entre otras; y se realizará una segunda consulta con técnicos el 20/3/2019.

#### **3. EN RESPUESTA A COMURES CORTE DE CUENTAS AMPLIA A 10 MESES PLAZO A MUNICIPALIDADES PRESENTACION NTCIE Y GREMIAL REITERA DISPOSICION DE APOYAR CAPACITACION EN TEMA**

COMURES en correspondencia oficial con Ref. P/DE/N035-2019, de fecha 22/02/2019, agradeció a la Corte de Cuentas de la República, la ampliación del plazo única vez hasta el 23/12/2019, para que las Entidades Públicas, incluyendo las municipalidades, elaboren y presenten sus Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), lo que fue informado por esa entidad contralora en medios de comunicación social de cobertura nacional el 22/02/2019.

Según comunicado, la CCR decidió ampliar el plazo que vencía el 27/02/2019, dado que algunas Entidades solicitaron la prórroga, por encontrarse en proceso de elaboración de las NTCIE y por ser entendibles las razones, emitieron el Decreto No. 1. COMURES solicitó al ente contralor con Ref. P/DE/N019-2019 del 21/01/2019, a petición de los CDA de Usulután, La Unión, Morazán, Sonsonate, San Vicente, Cuscatlán, Ahuachapán, La Libertad, Chalatenango y Santa Ana; y de la Alcaldía de Aguilares, se concediera una prórroga de entre 3 a 6 meses más, para que las municipalidades presentaran estas Normas y su Diagnóstico. La Corporación ha reiterado a esa entidad, su disposición de coordinar conjuntamente jornadas de capacitación y asistencia técnica, para que las municipalidades reciban una adecuada orientación sobre esta normativa. **Anexo nota COMURES y Comunicación CCR.**

#### **4. CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA A SOLICITUD DE COMURES, BRINDARA CAPACITACION A MUNICIPALIDADES SOBRE LEY DE LA JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**

En respuesta a gestión de COMURES, se recibió con fecha 07/02/2019, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), acuerdo del pleno del CNJ contenido en el punto 8, correspondencia 8.4 del acta de la sesión 04-2019 del 29/01/2019 de ese organismo, confirmando que ha sido aceptada la solicitud de apoyo de esta Corporación, de que **se brinde en el más corto plazo, en coordinación con la Gremial, capacitación a las 262 municipalidades del país, para el conocimiento de aspectos esenciales de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo y la Ley de Procedimientos Administrativos, y para tal efecto han dado instrucciones al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial del CNJ, "D. Arturo Zeledón Castrillo", coordine este esfuerzo con la Gremial. En ese marco, ya se realizaron dos reuniones los días 1 y 7 de marzo 2019, a fin de organizar próximos talleres**

dirigidos a Alcaldes, Alcaldesas, miembros de Concejos Municipales y técnicos municipales encargados del tema, a los cuales se les invitara oportunamente. Anexo acuerdo CNJ y solicitud COMURES.

**5. GREMIAL DESARROLLARA A NIVEL DE CDA, JORNADA NACIONAL DE TALLERES SOBRE LEY DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS**

**Ley de Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas**

Continuando con su labor de apoyar a las municipalidades en lo referente a la implementación en los territorios de la Ley de Convivencia Ciudadana y de Contravenciones Administrativas, y en seguimiento a la solicitud de la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad de la Asamblea Legislativa, la Corporación emitió opinión sobre reformas al Art. 82 de esta normativa, expresando que considera que esta iniciativa no vulnera la Autonomía Municipal y que se está de acuerdo con la reforma, teniendo en cuenta la fundamentación constitucional, y porque regula los decibeles prohibidos, permitiendo mayor claridad en la aplicación de esta disposición. COMURES tiene programado, en el corto plazo, desarrollar jornadas de capacitación y actualización sobre dicha normativa, dirigidas a las municipalidades a través de los 14 CDA, en cuyo espacio se aprovechará, además, para obtener información del nivel de aplicación por parte de las comunas e informar al órgano Legislativo. La Gremial les convocara puntualmente.

**Curso Fortalecimiento de Capacidades Municipales en Convivencia Ciudadana**

La Asociación da seguimiento y apoya diferentes esfuerzos que realizan las municipalidades en el territorio, como la experiencia piloto en el Municipio de Meanguera, que dio entre otros resultados, el diseño del Plan Piloto Modelo para las 26 municipalidades de Morazán, y el desarrollo de un Curso para el Fortalecimiento de las Capacidades Municipales en Convivencia Ciudadana, dirigido al CDA, que concluyó el 27/2/2019, con asistencia de Ediles, técnicos de la Unidad de Convivencia Ciudadana o áreas vinculadas como Promoción Social y Atención de Niñez, Adolescencia, Juventud, Adulto Mayor y Población Vulnerable; y que se espera pueda ser replicado al resto del país.

**6. CORPORACION REALIZARA CONSULTA SOBRE ANTEPROYECTO DE LEY MARCO DE DESCENTRALIZACION**

COMURES les informó en Circular 008-2019, que la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa a solicitud de la Corporación, acordó en reunión del 21/01/2019, dar un plazo a esta Asociación para presentar las observaciones del Gremio y poder desarrollar al menos seis talleres de consulta a nivel de los 14 CDA, sobre el proyecto de Ley Marco de Descentralización Administrativa del Órgano Ejecutivo hacia los Municipios, que se encuentra actualmente en estudio en ese órgano de Estado. En ese sentido, **la Asociación se encuentra en proceso de organización de estas jornadas, por lo que próximamente se les estará haciendo llegar la invitación respectiva.**

**7. MIEMBROS DE COMURES EN CONSEJO NACIONAL DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL RETOMAN AGENDA Y ANALIZAN REFORMAS A LA LEY**

Los seis Alcaldes y Alcaldesa que en representación de COMURES forman parte del Consejo Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (CNOTD), juramentados por el Presidente de la República el 05/02/2019 (informado en Circular No. 017-2019), acordaron establecer un plan de trabajo para dar seguimiento a la temática, por lo que durante reunión del 27/2/2019, donde se presentó a nivel general la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial y del anteproyecto de Política Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial. Los Ediles retomaran también el proceso de revisión de la ley, para que se realicen las reformas que permitan su implementación. A nivel técnico-legal, la Corporación ha trabajado una serie de propuestas que de igual forma serán presentadas al CNOTD.

**8. GREMIAL BRINDA ACOMPAÑAMIENTO TECNICO-LEGAL A PROCESOS ASOCIATIVOS DE MUNICIPALIDADES, CON ENFASIS EN APLICACION LEY DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL**

La Corporación continúa acompañando a los CDA y Asociaciones de Municipios, para fortalecer su rol en los territorios en diferentes temas, como el desarrollo del Diplomado en Gestión Efectiva de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, incluyendo creación y fortalecimiento de Comisiones Municipales en los departamentos de Usulután, La Unión y Morazán. **Este Diplomado está próximo a iniciar con municipalidades de Chalatenango y San Miguel.** COMURES sigue brindando apoyo en el Diseño y actualización de Planes Estratégicos de Desarrollo de varios CDA; en la formulación de Planes Municipales de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (Urbano y Rural), que establece la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, creación y funcionamiento de las Oficinas de Planificación y Gestión Territorial (OPLAGEST) y elaboración del Plan Estratégico Participativo de la Asociación, a la Asociación Intermunicipal de Norte de La Unión (ASINORLU) y Asociación Valle Central Morazán; así como, la Microregión Los Izcalcos de Sonsonate, entre otras.

Atentamente,

**Carlos Roberto Pinto Guardado**  
Director Ejecutivo

San Salvador, 16 de marzo de 2019